

**ESTADO ELECTRONICO No. 009
13 DE JULIO DE 2022**

| No | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | FECHA | VER ARCHIVO |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|--|--|------------|----------------------------|
| 1 | 13001-33-33-013-2019-00248-00 | Nulidad y restablecimiento del derecho | Carlos Alberto Machado Dávila | Nación– Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial | corre traslado para alegar de conclusión | 07/07/2022 | CLICK AQUI |

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL AUTO EMITIDO EN EL PROCESO ENLISTADO ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA**



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 405
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin13cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649184

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:
Yerlis Del Carmen Arrieta Castillo
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 013 Administrativa
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca990d9e1fb2eaeaa8de1a789adc89a9c567440b1ad333c165bc845e1bb3790a**

Documento generado en 12/07/2022 10:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>